Obligación 2.

2. **Apoyar la realización de mínimo 30 visitas mensuales de control urbano de oficio para la inspección técnica de cumplimiento de las normas urbanísticas y garantizar la preservación y conservación del espacio público, en la circunscripción urbana y rural del municipio de armenia; con la elaboración del acta de inspección incluyendo el respectivo registro fotográfico, de conformidad con el cronograma establecido.**

- Se apoya la realización de las visitas de control urbano para inspección técnica de cumplimiento de las normas urbanísticas y preservación y conservación del espacio público, en la circunscripción urbana y rural del municipio; con la elaboración del acta de inspección incluyendo el respectivo registro fotográfico.

Visita técnica barrio El Placer acta 37. 	Visita técnica barrio manuela Beltrán acta 38. 
Visita técnica barrio La Patria acta 60. 	Visita técnica barrio La Patria acta 61. 
Visita técnica barrio La Patria acta 62. 	Visita técnica barrio La Patria acta 77. 

Visita técnica barrio Las colinas acta 97. 	Visita técnica barrio La Cecilia acta 95. 
Visita técnica barrio La Cecilia acta 96. 	Visita técnica barrio Nuestra Señora de la Paz acta 99. 
Visita técnica barrio Santander acta 149. 	Visita técnica barrio Santander acta 343. 
Visita técnica Condominio Campestre La Reserva 	Visita técnica barrio Villa Inglesa acta 227. 

Visita técnica barrio Villa Inglesa acta 238. 	Visita técnica barrio Villa Inglesa acta 258. 
Visita técnica barrio Villa Inglesa acta 270. 	Visita técnica barrio Villa Inglesa acta 281. 
Visita técnica barrio Villa Inglesa acta 300. 	Visita técnica barrio Villa Inglesa acta 305. 
Visita técnica barrio Villa Inglesa acta 308. 	Visita técnica barrio Villa Inglesa acta 313. 

Visita técnica barrio Villa Inglesa acta 319. 	Visita técnica barrio La Clarita acta 94. 